

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 2.449/2013

En relación con la aprobación definitiva de los Estatutos de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación del Plan Parcial T3 "Los Polvillares", que se produjo por Decreto del Sr. Alcalde de fecha 13 de febrero de 2013, se procede a relacionar a los siguientes interesados afectados a los que no se les ha podido practicar la notificación individualizada por ignorarse el lugar de la notificación o no constar la recepción por el interesado o su representante, la fecha, la identidad y el contenido del acto notificado, o bien, intentada la notificación, no se haya podido practicar. Asimismo esta publicación se realiza a los efectos de notificar a aquellos otros propietarios desconocidos, que por diversas causas no se ha tenido conocimiento de sus datos personales.

- Muebles Losan, S.L., cuyo último domicilio es Camino de la Torca, s/n de Lucena.

- Torralba Grupo Empresarial, cuyo último domicilio es C/ San Francisco, 55 de Lucena.

- Gestión Inmobiliaria Al-Yussana, S.L., cuyo último domicilio es

C/ Jaime, 14 de Lucena.

- Brigitte Brion Sabine, cuyo último domicilio es en C/ Mar del Sud, 7 de Sant Cugat del Valles (Barcelona).

- Inmuebles Torpa, S.L., cuyo último domicilio es C/ Molino, 39 de Lucena.

- Centro Comercial Lucena 9 de Mayo, cuyo último domicilio es en C/ Huerta del Carmen, 16 de Lucena.

- Inversiones y Negocios de Córdoba, S.L., cuyo último domicilio es en C/ Avda. Gran Capitán, 1 de Córdoba.

- Asisor Córdoba, S.L., cuyo último domicilio es en C/ Estonia, 1, Ct. Empresarial Rabanales de Córdoba.

- IO Systems Developer, S.L., cuyo último domicilio es C/ Río Genil, 20 de Lucena (Córdoba).

- Alborada Dos Torres, S.L., cuyo último domicilio es C/ Dos Torres, 6 de Córdoba.

- Hormigones Escobedo e Hijos, S.A. cuyo último domicilio es C/ Machaquita, 1 de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento según lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92 y Ley 4/99 (B.O.E. número 285).

Lucena, 14 de marzo de 2013.- El Vicepresidente, Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Miguel Villa Luque.